



## A/A Concello Oourol

**Asunto:** Anuncio gestión de la biomasa.

**Expediente:** L.A.T. 132kV Evacuación P.E. Oourol

D. Manuel García Pardo, con D.N.I. 32663484B, en representación de la sociedad Greenalia Wind Power Oourol, S.L.U con NIF B94045093, y domicilio a efecto de notificaciones en María Pita, 10-1º, 15001 A Coruña.

### EXPONE:

Que según el Artículo 20.bis apartado c) de la Ley 3/2007, del 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia: *"En las líneas de transporte, distribución y evacuación de energía eléctrica, sin perjuicio del necesario respeto de las especificaciones de la reglamentación electrotécnica sobre distancia mínima entre los conductores, los árboles y otra vegetación, deberá gestionarse la biomasa en una faja de 5 metros desde la proyección de los conductores eléctricos más externos, considerando su desviación máxima producida por el viento según la normativa sectorial vigente. Además, en una faja de 5 metros desde el límite de la infraestructura no podrá haber árboles de las especies señaladas en la disposición adicional tercera de esta ley"*.

Que con el fin de cumplir con lo anteriormente indicado, Greenalia Wind Power Oourol SLU informa que, los propietarios de las fincas afectadas por la Línea de Alta Tensión 132kV de Evacuación parque eólico Oourol, disponen de un plazo de 15 días para ejecutar las labores de gestión de la biomasa en caso de estar interesados. En caso contrario, Greenalia Wind Power Oourol SLU, cumpliendo con la normativa vigente, procederá a la retirada de la biomasa.

A Coruña, a 10 de agosto de 2021

32663484B

MANUEL GARCIA

(R: B94045093)

Firmado digitalmente por  
32663484B MANUEL GARCIA (R:  
B94045093)  
Fecha: 2021.08.10 14:15:25  
+02'00'

Fdo.: Manuel García Pardo  
**GREENALIA WIND POWER OUROL S.L.U.**